



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto a partir del 1° de octubre ppdo. la Resolución N° 1174/99 de fecha 20 de agosto ppdo. referente a la licencia sin goce de haberes, concedida oportunamente al prosecretario administrativo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón N° 1, doctor Horacio José García.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR